

expediente, viene a acordarse que la apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial, a las 14 horas del día siguiente hábil a aquel en que haga el décimo día, contado desde el día de publicación de la convocatoria de la presente subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

Modelo de proposición: Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador.

La proposición se ajustará a la literatura siguiente:

“D. ..., (en nombre propio o en representación de ...) con domicilio en ..., y D.N.I. nº ..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar la obra “Nuevo depósito regulador en Cuzcurrita de Río Tirón, La Rioja”, y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar la obra por el precio de ... (en letra y número) ... ptas. (en su caso), que significa una baja de ... ptas. sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobadas por la Corporación para adjudicar la obra.”

Lugar, fecha y firma.

En Cuzcurrita de Río Tirón, a 17 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Román Urrecho Junquera.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

V.A.495

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa Eduardo Andrés, S.A. en garantía de las obras de red de agua potable, saneamiento, alumbrado público y urbanización de la 2ª fase de Avda. del Club Deportivo (tramo Pintor Rosales-Chile) y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 16 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Devolución de fianza

V.A.496

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa J. Y A. POTRONY, S.A. en garantía de las obras de red de distribución de agua potable en calle Cigüeña (tramo San Millán-Santos Ascarza) y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 16 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

Concurso para la concesión del servicio de pompas fúnebres y la construcción y explotación de un tanatorio en régimen de monopolio

V.A.497

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 9 de Mayo de 1991, el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del Servicio de Pompas Fúnebres y la construcción y explotación de un Tanatorio en régimen de monopolio, se expone al público durante el plazo de treinta días, contados a partir del día de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: Concesión administrativa del servicio de Pompas Fúnebres y la construcción y explotación de un tanatorio en régimen de monopolio.

2. Canon concesional: Cuota mínima del 20% sobre el importe total de todos los servicios funerarios prestados.

3. Plazo de la concesión: 30 años.

4. Garantías:

Fianza Provisional: 5.000.000 pesetas.

Fianzas Definitivas: 10.000.000 pesetas para la concesión y 20.000.000 pesetas como garantía de la ejecución de las obras del tanatorio.

5. Documentación: Puede obtenerse en el Negociado de Cementerios de la Unidad de Servicios Comunitarios.

6. Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de dos meses, a contar a de la publicación del anuncio del concurso en el B.O. del Estado y computados de fecha a fecha. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, o a través de los procedimientos indicados en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, hasta las 14 horas del último día de plazo. Si el último día de plazo fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

8. Documentos que deben presentar los licitadores:

— Los que acreditan la personalidad del empresario.
— Declaración bajo responsabilidad de que la empresa no está incurso en alguna de las circunstancias contenidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

— Documento acreditativo de constitución de la fianza provisional.

— Documentación acreditativa de haber prestado, durante el plazo mínimo de cinco años, servicios de Pompas Fúnebres y conducción de cadáveres en municipios con población superior a 100.000 habitantes.

Canon concesional que ofrece y plazo que propone para la concesión.

— Memoria de la empresa concursante.

— Anteproyecto de tanatorio.

— Programa de organización para el desarrollo de los servicios.

— Documentación expresa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

9. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 19..., con domicilio en ... calle ... nº ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la Empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

EXPONE:

Que, enterado del “Pliego de Condiciones para la concesión del servicio de pompas fúnebres y la construcción de un tanatorio en régimen de monopolio”, toma parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de ... de ... de 1991, a cuyo efecto:

Acompaño los documentos exigidos en la Condición 48ª.

En consecuencia,

SUPLICA

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, a su favor la adjudicación de la concesión con arreglo al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 1991.

Logroño, 17 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Corrección de errores

V.A.498

Advertidos errores en la publicación de la convocatoria de subasta, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 64, de 21 de Mayo de 1991, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Donde dice: Tipo: 13.000.000 Pts. a la baja.

Debe decir: Tipo: 14.846.531 Pts. a la baja.

Rodezno, 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Concurso para la adjudicación del servicio de las piscinas municipales

V.A.499

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 del presente mes el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concurso de la prestación del servicio de las piscinas municipales, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La prestación del servicio de cuidado, vigilancia, salvamento y socorrismo, mantenimiento, etc., de las Piscinas Municipales.

Tipo de licitación: 325.000 Pts., más el 25 por 100 del importe de las entradas que se expidan, mejoradas a la baja.

Duración del contrato: Del 29 de Junio al 8 de Septiembre de 1991.

Fianza provisional y definitiva: 11.000 y 32.500 Pts., respectivamente. Deberán depositarse en la Caja de la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 13 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Caso de que coincida en sábado, tendrá lugar el siguiente día hábil.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar el servicio de cuidado, vigilancia, salvamento y socorrismo, etc., de las Piscinas Municipales, en el precio de ... y un ... por 100 de las entradas expedidas (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

San Vicente de la Sonsierra, a 23 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Adjudicación definitiva obra “Red saneamiento Bajo Peñueco”

V.A.500

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 10 de Mayo de 1991, adjudicó